

SUPLEMENTO. Tomo VI. Ejemplar 19 Primera Sección
Año 94. 27 de diciembre de 2011

**ACUERDO QUE APRUEBA SOLVENTAR LAS NECESIDADES MATERIALES DE URGENTE
SOLUCIÓN QUE AQUEJAN A LA SECRETARÍA DE JUSTICIA MUNICIPAL**

DIRECTORIO



Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Presidente Municipal de Guadalajara

Roberto López Lara
Secretario General

Manuel Mejía Quezada
Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Samira Juanita Peralta Pérez
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

**Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG**

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 27 de diciembre de 2011

SUMARIO

**ACUERDO QUE APRUEBA SOLVENTAR LAS
NECESIDADES MATERIALES DE URGENTE SOLUCIÓN
QUE AQUEJAN A LA SECRETARÍA DE JUSTICIA
MUNICIPAL.....3**

ACUERDO QUE APRUEBA SOLVENTAR LAS NECESIDADES MATERIALES DE URGENTE SOLUCIÓN QUE AQUEJAN A LA SECRETARÍA DE JUSTICIA MUNICIPAL

JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, Presidente Municipal y Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 14 de diciembre de 2011, se aprobó el acuerdo municipal número A 69/16/11, relativo a la iniciativa de la regidora con licencia Faviola Jacqueline Martínez Martínez, para solventar las necesidades materiales de urgente solución que aquejan a la Secretaría de Justicia Municipal, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba llevar a cabo las acciones necesarias a fin de solventar las necesidades materiales de urgente solución, que aquejan a la Secretaría de Justicia Municipal.

Segundo. Se aprueba asignar la cantidad de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), suma necesaria para realizar las siguientes obras, en las diferentes instalaciones que conforman la Secretaría de Justicia Municipal.

Zona 6:

1. Modificaciones de las estructuras de las oficinas del Juez de los Juzgados, así como de los Centros de Mediación, ampliación de oficina del Juez y la separación de la misma, lo anterior a fin de resguardar el equipo de monitoreo y de cómputo;
2. Cambio de todo el piso de la azotea, misma que abarca los Juzgados Municipales, la Agencia del Ministerio Público, los Centros de Mediación, etc. esto debido a las filtraciones de agua que han causado daños en muros;
3. Cambio de la red hidráulica del área que comprende los Juzgados, la Agencia del Ministerio Público, los Centros de Mediación, etc.;
4. Cambio de bajantes de agua, localizados justo donde están las celdas de los Juzgados Municipales;
5. Reparación de los baños para el personal y la construcción de un baño para los ciudadanos;

6. Construcción de baños en sustitución de las letrinas, lo anterior en razón de que las mismas están expuestas en un lugar cerrado, concentrándose así los malos olores en todas las áreas de trabajo y siendo, también, un foco de infección;
7. Protección de toda la instalación eléctrica;
8. Cambio de aire acondicionado, esto para proteger el servidor del equipo de cómputo y monitoreo de las zonas;
9. Habilitación de los locutorios con interfono y, además, se requiere un cambio de cristales porque están estrellados, representando un peligro inminente para los detenidos y sus familiares;
10. Automatización de las puertas de seguridad; y
11. Colocación de anuncios al exterior, para identificar la dependencia de los Juzgados Municipales.

Zona 7:

1. Cambio de domos, puesto que todos están quebrados;
2. Adecuación de la oficina del Juez, para separar y proteger el equipo de monitoreo CCTV y equipo de cómputo;
3. Reparación del piso hundido en el área de patio de maniobras;
4. Reparación de los baños para el personal y la construcción de un baño para los ciudadanos;
5. Construcción de baños en sustitución de las letrinas, lo anterior en razón de que las mismas están expuestas en un lugar cerrado, concentrándose así los malos olores en todas las áreas de trabajo y siendo, también, un foco de infección;
6. Cambio de la red hidráulica;
7. Automatización de las puertas;
8. Cambio y automatización de las puertas de los pasillos;
9. Cambio de piso en todo el Juzgado;
10. Cambio de los módulos de tabla roca, esto debido a que todos están dañados;
11. Cambio de las ventanas, es decir, de la herrería y cristales, lo anterior porque se mete y se filtra agua;
12. Cubrir y proteger los cables de la azotea y de las oficinas; y
13. Colocación de anuncios al exterior, para identificar la dependencia de los Juzgados Municipales.

Zona Centro:

1. Reparación total de los plafones y luces de ingreso a la dependencia y la fachada, puesto que se han estado desgajando, corriendo el peligro inminente de que le caiga encima, parte de concreto, a un ciudadano que se encuentre en las instalaciones, como ya ocurrió anteriormente;
2. Cambio de la red hidráulica, puesto que las filtraciones han estado humedeciendo los techos, vienen de la planta alta, dañando así piso por piso;
3. Revisión de la tubería en general, para detectar alguna posible fuga;
4. Reparación de las dos puertas principales de ingreso a la dependencia puesto que están descompuestas, es decir, no funciona el sistema de automatización;
5. Cambio de extractores, ya que los que se tienen son chicos y no son los adecuados para esta área; y

6. Adecuación inmediata del área médica a fin de que esté ventilada, ya que por ahí pasan todos los detenidos y, en su mayoría, son personas sin aseo o con enfermedades infectocontagiosas.

Dirección de Prevención Social:

1. El retiro del tinaco de metal con revestimiento de asbesto, el de un boiler de metal viejo y obsoleto, así como el de una lavadora industrial que no funciona, objetos que, por sus características y alto tonelaje, han ocasionado que se deteriore la estructura del segundo piso del edificio, incrementándose con ello un riesgo para las personas;
2. Reubicación de los tanques de gas;
3. Resanar y pintar la fachada del ingreso y el pórtico principal, puesto que da una deplorable imagen ante la sociedad y una deficiente operatividad;
4. Colocación de reflectores en el interior y exterior, así como la rehabilitación de la malla ciclónica en todo el perímetro ya que los 365 días de año hay flujo de entrada y salida de personas, tanto de personal administrativo, como de detenidos al término de su arresto;
5. Equipo de protección para el personal operativo de vigilancia de la dependencia, ya que es necesario para el manejo de detenidos agresivos;
6. Equipo sanitario para el personal operativo de vigilancia de la dependencia, ya que es necesario para evitar el contagio de enfermedades crónicas como tuberculosis, hepatitis, y aquéllas que puedan ser transmitidas por el contacto directo con detenidos;
7. Construcción de un área de mantenimiento o servicios generales, a fin de que se proporcione el mantenimiento preventivo necesario para evitar poner en riesgo la operatividad de la institución; y
8. Reparación o renovación de las instalaciones eléctricas para evitar daños severos en los sistemas de cómputo y comunicación en general.

Tercero. Se aprueba que la cantidad de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), suma necesaria para llevar a cabo el total remozamiento de la Zona 06, Zona 07, Zona Centro y Dirección de Prevención Social, todas ellas dependientes de la Secretaría de Justicia Municipal, quede debidamente presupuestada y etiquetada en la partida que le corresponde a la Secretaría de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal 2012.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas para que una vez que se hayan aprobado y asignado los recursos conforme a lo estipulado en el punto de acuerdo que antecede, incluya dentro de las obras públicas prioritarias correspondientes al Ejercicio Fiscal del año 2012, el total remozamiento de la Zona 06, Zona 07, Zona Centro y Dirección de Prevención Social, todas ellas dependientes de la Secretaría de Justicia Municipal, llevando a cabo las obras, construcciones, reparaciones y mejoras enlistadas en el Segundo punto del presente acuerdo.

Quinto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 15 de diciembre de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL**